

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43842
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/05/2022
REF.:Comunic 28068/22



Señores:

MINISTRA DE SALUD
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 2806822
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 7 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46351 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

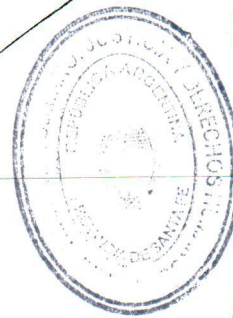
“ La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista.”

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas

Santa Fe, *Cuna de la Constitución Nacional*

12 de Mayo de 2022.

Ref: Expte Nro: 02001-0060743-9

Atento a lo manifestado, remítanse las presentes actuaciones a la **Secretaría de Salud** para su conocimiento y posterior derivación a las áreas bajo su dependencia a los fines del responde de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 2.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Dr. Gonzalo A. FARINA
Dir. Pcial Legal y Técnico
Ministerio de Salud-Pcia de Santa Fe

Santa Fe, 16 de Mayo de 2022.-

Expt. N° .- 02001-0060743-9.-

Ref.: incorporación personas c/espectro
autista a las escuelas.

En un todo de acuerdo a la comunicación emitida por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, REGRESE a la **Subsecretaria de Legal y Técnica**, a los fines que se dé intervención al Ministerio de Educación.

Oficie de atenta nota de remisión.

~~DR. JORGE A. PRIETO~~
~~Secretario de Salud~~
~~MINISTERIO DE SALUD~~
~~Provincia de Santa Fe~~

MM // ve



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

19 de mayo de 2022

Ref: Expte Nro.: 02001-0060743-9

Tomado conocimiento, remítanse las presentes actuaciones al **Ministerio de Educación** de la Provincia de Santa Fe para la intervención de las áreas de competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dr. Gonzalo A. FARINA
Director General Legal y Técnica
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

IR





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1843 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060743-9

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
23 de mayo de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0060743-9.-

Ref.: S/ se disponga a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista.-

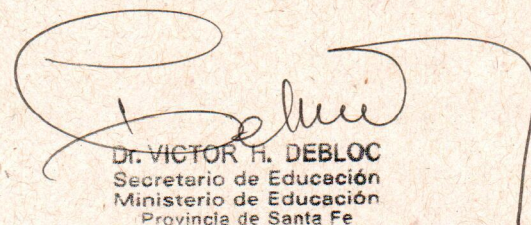
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

10-8 JUNI 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Educación Especial. Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Educación Especial



Expte.02001-0060743-9
Ref.Instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar
la incorporación de ellos de niños y adolescentes con espectro autista

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de agosto 2022

Al Secretario de Educación

Dr. Víctor H. Debluc

S/D

Atento a los solicitado en Nota N°28068 22, cuya Comunicación N°46351 CD "La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista".

La Dirección Provincial de Educación Especial informa que desde el inicio de la gestión se generan líneas de acción que acompañen a garantizar el ingreso, permanencia y egreso en los niveles obligatorios y/o escuelas de la modalidad, de todas las personas con discapacidad.

La principal línea de acción de la DPEE es **Trayectorias continuas y completas en los niveles obligatorios. DE la Inclusión a las Convivencias en el marco de la Dimensión Afectiva.** Cuyos objetivos son:

- Avanzar hacia la construcción de convivencias dinámicas, plurales y democráticas.
- Acompañar los procesos de escolarización y producción de subjetividad desde una perspectiva de derechos. "Que la distancia pedagógica no se transforme en distancia humana."
- Trabajo corresponsable entre las escuelas de los niveles y la modalidad en el abordaje de dispositivos y acompañamiento institucional desde el

modelo social de discapacidad.

Otras líneas de acciones se suman a complementar esta línea principal, entre ellas:

- Alfabetización Inicial. Aportes para pensar la Alfabetización Inicial en las escuelas de la Modalidad de Educación Especial. Destinada a la docencia y equipos directivos; con el objetivo de generar espacios de formación y reflexión, a fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso de alfabetización del alumnado, para contribuir a que sus trayectorias escolares sean continuas y completas.
- • La Dimensión Afectiva y el cuidado colectivo de la Salud Mental en las escuelas. Ciclo de conversatorios con referentes nacionales para reflexionar y operar en torno a la problemática de las violencias; la dimensión de lo grupal; estrategias para el armado de instancias de abordaje de situaciones complejas; la tramitación institucional y colectiva de los emergentes; el lugar de los diagnósticos y las problemáticas subjetivas; el rol de la gestión directiva en el diseño, armado y acompañamiento de escenarios educativos que apunten al trabajo de la convivencia.
- • Procesos de escolarización y producción de subjetividad. Como continuidad a los encuentros realizados en el ciclo lectivo 2021 con todos los equipos interdisciplinarios de la Escuelas Especiales, este año se generarán espacios comunes de trabajo entre las escuelas medias y las escuelas de la modalidad, convocando a distintos referentes de la comunidad educativa (directivos, preceptoras/es, tutoras/es, profesoras/es y alumnado) para pensar y diseñar estrategias centradas en el eje de la CONVIVENCIA EN LA PLURALIDAD. Cada región contará con un equipo de profesionales encargados de coordinar los encuentros y la propuesta de trabajo.
- Educación Sexual Integral. Capacitación autoasistida en ESI con perspectiva en discapacidad, dirigida a la comunidad educativa de todos los niveles y modalidades.

Oficie la presente de atenta nota.



Prof. ANALIA SILVANA BELLA
DIRECTORA PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0060743-9.-

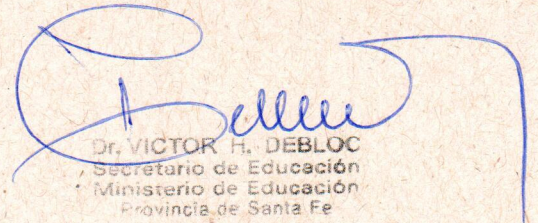
Ref.: S/ se disponga a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 SEP. 2022

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Educación Especial, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVIDENCIA N°3681 – AÑO 2022.-
Ref.Expde.N°02001-0060743-9

Sr. Secretario Privado de la
Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.3/10), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
23 de septiembre de 2022.-



DE JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación




SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de septiembre de 2022.-

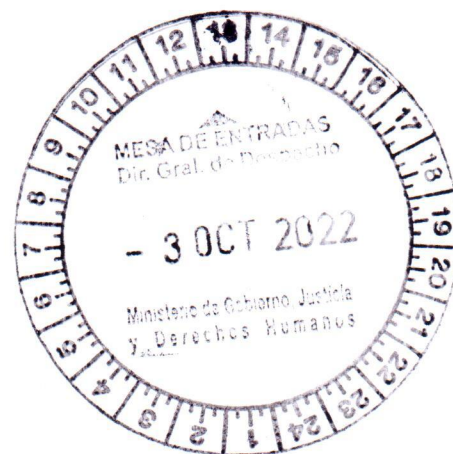
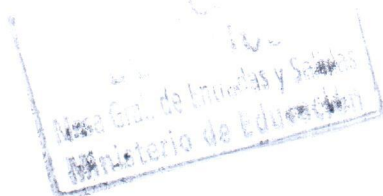
Ref.: Expte. N.º 02001-0060743-9.-

A la
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20275 SANTA FE - 5 OCT. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28068/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a evaluar la posibilidad de instruir a los establecimientos escolares a fin de facilitar la incorporación de niños, niñas y adolescentes con espectro autista.

Se remite **Expediente N° 02001-0060743-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 08 y 09, avalada por la Ministra del área a fs. 12.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"